



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

Tecnociencia y justicia social



Pág. 7

EDITORIAL

¡Qué dirá el Santo Padre que vive en Roma...

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Cambios ministeriales agudizan los problemas



Pág. 5

LIMA, VIERNES 16 DE MAYO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

MIGUEL RODRÍGUEZ DÍAZ, SINDICADO COMO PRINCIPAL SOSPECHOSO DEL ASESINATO DE 13 MINEROS EN PATAZ, FUE CAPTURADO EN MEDELLÍN POR LA POLICÍA DE COLOMBIA Y LA INTERPOL



En Alto Trujillo las autoridades también detuvieron a su abogada y novia, Liliana Pizan Chirado, y en su vivienda encontraron más de cien mil soles en efectivo.

Lo atraparon en el barrio Candelaria y, según su abogado, regresaba de Venezuela con destino al Perú que ya había expedido un mandato de detención internacional.

¡CAYÓ 'CUCHILLO'!

Pág. 3



Liliana Pizan Chirado

Anuncia ronda de diálogo para afrontar desafíos nacionales

Premier Eduardo Arana afirma que liderará un "Gabinete de concertación"



Pág. 2

Con 97 votos a favor

Congreso aprueba expulsión inmediata de extranjeros que cometan delitos



Pág. 4

En proceso disciplinario

JNJ evalúa reconsideración de Patricia Benavides

Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

¡Qué dirá el Santo Padre que vive en Roma...

●●● que le están asesinando a su paloma! Así rezaba una canción de Violeta Parra, que el grupo Quilapayún hizo famosa y que se aplica perfecto para la situación que estamos viviendo. Y es que la presidenta, sin medir ninguna consecuencia, ha porfiado hasta lograr que el Congreso le conceda la autorización para viajar a Roma y asistir a la entronización de León XIV.

Se arriesga a que el nuevo Papa le llame severamente la atención por la manera cómo ha venido manejando el gobierno y por la crisis de inseguridad en que el país está sumido, mientras que la presidenta y sus ministros piensan que estamos en el mejor de los mundos. Solo para volver unos minutos a la realidad se puede mencionar que los niveles de pobreza no han disminuido, que la política de compensación social en favor de los más pobres prácticamente ha desaparecido y que el clima de violencia ha llegado a seis asesinados por día. Panorama dentro del cual, lo único que se puede esperar es que el sucesor de Pedro, quien conoce perfectamente la situación, le llame la atención y la inste a mejorar su desempeño en los meses que le quedan al frente del gobierno.

Justo cuando la presidenta cerraba feliz su maleta, la Fiscalía de la Nación presentó ante el Congreso una nueva denuncia constitucional contra ella, su ex primer ministro Alberto Otárola y algunos de sus ex ministros, por las lesiones que sufrieron los manifestantes durante las protestas ocurridas entre diciembre del 2022 y febrero del 2023. Caso que había estado en evaluación hasta ayer, pero que ya desde hoy corre su curso constitucional.

Claro que la presidenta ha realizado un intercambio de favores con las bancadas parlamentarias para que autoricen su viaje, tomando como pretexto la nacionalidad peruana del Supremo Pontífice de la iglesia católica, pero ese hecho no la libra de responder por los presuntos delitos que le atribuye el ministerio público y que la van a perseguir en el tiempo.

Mejor hubiese sido que intentara parchar los yerros y relanzar a su equipo de gobierno, en lugar de pasear feliz por el Vaticano.

Boluarte: Llamkasun Perú generará más de 100 mil empleos temporales en 2025

La presidenta Dina Boluarte anunció que el programa Llamkasun Perú permitirá crear más de 100,000 empleos temporales este año, mediante 1,800 intervenciones financiadas con 414 millones de soles. Durante una ceremonia en Palacio de Gobierno, firmó convenios con 144 municipios para ejecutar estas acciones, destinadas a beneficiar principalmente a mujeres, madres solteras y personas con discapacidad.

www.diariouno.pe

Eduardo Arana afirma que liderará un “Gabinete de concertación”

PREMIER ANUNCIA ronda de diálogo con sectores políticos, sociales y empresariales para afrontar desafíos nacionales.



El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, aseguró que el nuevo Gabinete Ministerial estará orientado a la concertación y el diálogo con todos los sectores del país, en el marco del respeto a la institucionalidad democrática. “Este es un Gabinete de concertación y su principal característica será la coordinación con los gobiernos regionales y municipales,

la sociedad civil y el Congreso”, sostuvo.

Arana anunció que la próxima semana iniciará una serie de reuniones con actores políticos, sociales y empresariales, con el objetivo de construir una agenda común que permita avanzar en los meses restantes del actual gobierno. Según el premier, este enfoque permitirá identificar puntos de convergencia para resolver

los principales problemas que enfrenta el país.

Entre las prioridades de su gestión, Arana destacó la necesidad de enfrentar dos desafíos centrales: la seguridad ciudadana y la reactivación económica. “Vamos a enfocar nuestros esfuerzos en combatir la criminalidad y fortalecer la economía para dejar un país en una situación estable”, manifestó. Como indicadores positivos,

mencionó el crecimiento del PBI en 4.67% en marzo y el aumento de la población laboral en 214 mil personas en el primer trimestre, según el INEI.

En cuanto a la situación crítica en la provincia de Pataz, La Libertad, el jefe del Gabinete anunció el despliegue de 1000 efectivos policiales y 500 militares para restablecer el orden. Afirmó que su gestión actuará con firmeza en la lucha contra el crimen organizado, en coordinación con el sistema de justicia.

Finalmente, Arana resaltó la reciente captura de Miguel Rodríguez Díaz, alias ‘Cuchillo’, en Medellín, Colombia, como una muestra del trabajo articulado entre la Policía Nacional y la Fiscalía. Rodríguez es sindicado como uno de los principales responsables de la masacre de 13 personas en Pataz, y su detención preliminar fue autorizada por el Poder Judicial tras la presentación de una carpeta fiscal.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

OPERATIVO INTERNACIONAL ATRAPA A 'CUCHILLO', SINDICADO COMO AUTOR DE MATANZA DE MINEROS EN PATAZ

CAYÓ 'CUCHILLO'

En un golpe decisivo contra la impunidad, las autoridades colombianas en coordinación con Interpol capturaron este jueves a Miguel Rodríguez Díaz, alias 'Cuchillo', señalado como el cerebro tras el asesinato de 13 trabajadores mineros en Pataz, La Libertad. La detención ocurrió mientras el sospechoso mantenía una llamada con su equipo legal, culminando una persecución internacional que comenzó con órdenes emitidas por autoridades peruanas el miércoles.

"¡Al suelo, al suelo!", fue lo último que escuchó la abogada que conversaba con Rodríguez antes de que se cortara la comunicación, según relató Kevin Díaz, defensor del detenido. El arresto se produjo aproxi-

FUERZAS COLOMBIANAS INTERPOL capturaron a Miguel Rodríguez Díaz mientras su presunta pareja era detenida en Perú por obstrucción a la justicia.



madamente a las 3:30 de la tarde, cuando agentes policiales colombianos interceptaron a 'Cuchillo',

quien había llegado recientemente desde Venezuela. La notificación roja de Interpol califica a Rodríguez

como "peligroso, propenso a la evasión y violento", revelando la gravedad de los cargos que enfrenta. Según su abogado, el acusado tenía planes de regresar voluntariamente a Perú este sábado, específicamente a Casma, su ciudad natal.

OPERACIÓN SIMULTÁNEA CONTRA SU CÍRCULO CERCANO

En una acción coordinada, mientras 'Cuchillo' caía en Colombia, la Fiscalía Provincial Corporativa contra la Criminalidad Organizada de La Libertad detuvo en territorio peruano a Liliana Estefany Pizán Chirado, abogada y presunta pareja sentimental del criminal.

La letrada enfrenta investigación por presunto delito de obstrucción a la justicia.

Pizán Chirado no es ajena al ámbito político. Los registros del Jurado Nacional de Elecciones muestran que actualmente está afiliada al partido 'Perú Primero', aunque previamente militó en el Partido Morado (2018-2019) y Alianza para el Progreso. También fue candidata a regidora por el distrito de El Porvenir en Trujillo durante las elecciones de 2022.

UN HISTORIAL CRIMINAL QUE ABARCA DÉCADAS

'Cuchillo' arrastra un extenso prontuario delictivo. En 2014 fue identificado como miembro de la banda 'Los Chuckys', dedicada a cometer asaltos usando máscaras del famoso muñeco diabólico. Luego, en 2023, las autoridades lo arrestaron en Casma tras su presunta participación en un sangriento ataque a la minera Poderosa que dejó diez agentes de seguridad muertos y quince heridos.

El comisario de Casma, comandante Richard Morales Ortega, reveló que la presencia de Rodríguez

Díaz en la zona tenía como objetivo secuestrar a dos empresarios con fines extorsivos. También existía información sobre planes para asesinar en Lima a un presunto secuestrador conocido como "El Feo".

En 2024, 'Cuchillo' fue vinculado con la banda criminal 'La Gran Alianza', dedicada a la extracción ilegal de oro, actividad que habría generado más de 80 millones de soles. Dentro de esta organización mantenía una alianza estratégica con Juan Manuel Blas Lezama, hermano del fallecido líder criminal Josué Oliver Blas Lezama, alias 'Gato Cote'.

PROCESO DE EXTRADICIÓN EN MARCHA

Conforme a la legislación colombiana, tras la detención con fines judiciales internacionales, debe iniciarse un proceso de extradición. Las autoridades ya trabajan para que Rodríguez Díaz sea entregado a la justicia peruana y enfrente juicio por los brutales asesinatos de Pataz.

La captura de 'Cuchillo' representa un importante avance en la lucha contra el crimen organizado que opera en las zonas mineras del país, donde la violencia se ha intensificado por el control de los territorios de extracción.



El pueblo organizado se movilizó contra la delincuencia y la precariedad laboral

Diversos sectores sociales, entre ellos los trabajadores convocados por la CGTP, se movilizaron en todo el país este 14 de mayo exigiendo medidas efectivas al Gobierno contra la delincuencia y la precariedad laboral.

El secretario general de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Gerónimo López, manifestó que los trabajadores se movilizaron para “rechazar al Gobierno de Dina Boluarte que no tiene planes para enfrentar el sicariato y extorsión de dirigentes sindicales y ciudadanos”.

“La política antilaboral de este gobierno desconoce los derechos laborales y no hace nada contra los despidos de dirigentes y trabajadores sindicalizados”, aseguró



López Sevillano. Finalmente, exigió “que vayan a su casa y se convoquen a nuevas elecciones”.

Miles de manifestantes se movilizaron en Lima, sumando cientos

de miles en todo el Perú en protesta. Transportistas, comerciantes, estudiantes, construcción civil, obreros municipales, docentes, telefónicos, del sector salud, entre otros participaron

en esta jornada de lucha que incluyó paralizaciones, movilizaciones, plantones y bloqueos, en ciudades como Puno, Arequipa, Cusco, Huancayo, Lima, entre otros, en todo el país.

CON 97 VOTOS A FAVOR, LA NUEVA LEY PERMITE DEPORTACIÓN SIN SENTENCIA FIRME EN CASOS DE FLAGRANCIA

Congreso aprueba expulsión inmediata de extranjeros que cometan delitos

El Congreso de la República aprobó una ley que autoriza la expulsión inmediata de extranjeros sorprendidos en flagrancia delictiva, sin necesidad de esperar una sentencia firme. Con 97 votos a favor, la norma modifica el Código Penal y el Código de Ejecución Penal, permitiendo a los jueces ordenar la depor-

tación apenas se constate el delito, como parte de una estrategia para combatir la inseguridad ciudadana.

La ley también establece que los extranjeros expulsados no podrán reingresar al país durante un período equivalente a la pena máxima del delito cometido. Además, contempla el decomiso de bienes vinculados al hecho

delictivo, con el fin de garantizar la reparación civil correspondiente. El Congreso argumenta que esta medida busca ser un mensaje disuasivo frente al crecimiento de la criminalidad.

Organismos defensores de derechos humanos han advertido sobre posibles riesgos de aplicación arbitraria y afectación a



migrantes en situación vulnerable. Sin embargo, los impulsores de la ley insisten en que se trata de una respuesta firme ante la demanda ciudadana por mayor seguridad y control frente a delitos cometidos por extranjeros. La norma entrará en vigencia tras su publicación en el diario oficial El Peruano.



OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

Experto en políticas y gestión pública

Orden político y poder económico

El orden político se logra cuando el régimen político utiliza su autoridad para generar condiciones de gobernanza y calidad democrática, a partir de la acción pública de los Gobiernos a nivel de la entrega de servicios, la dación de regulación necesaria y el desarrollo de acciones de gobierno (como la articulación, coordinación, cooperación, colaboración, representación, relacionamiento, entre otros similares). La existencia orden político, exige que la realidad muestre un clima de paz, bienestar y seguridad jurídica; en ese contexto los actores de la sociedad activan su participación para solicitar al régimen que tenga un determinado comportamiento que mejore la institucionalización política; pues como indica S. HUNTINGTONG la estabilidad política depende de la relación entre institucionalización y participación, de tal manera que a medida que aumenta esta última, la complejidad, autonomía, adaptabilidad y coherencia de las instituciones políticas de la sociedad deben crecer también si se quiere mantener la estabilidad política. Siguiendo esta sintaxis, la última crisis de gabinete generó la participación de la unión de gremios empresariales (representantes de la micro, pequeña, mediana y gran empresa); dando cuenta de su preocupación por las líneas de gobierno asociadas a promover la inversión privada y extranjera, el destrabe y la desregulación de barreras burocráticas, reducción del déficit fiscal, apoyar las exportaciones no tradicionales con valor agregado, promover sectores claves de la economía nacional, despegue de grandes obras de infraestructura con concesiones y obras por impuestos; todo ello en procura de incidir en beneficio del desarrollo país. En esa línea, la expresión de relación del orden político con el poder económico; puede convertirse en una oportunidad para mejorar los niveles de relacionamiento para obtener mayor confianza y credibilidad; por lo que desde el ámbito del sector economía y finanzas se puede establecer una agenda de gobierno que articule la acción del estado en los tres niveles de gobierno apoyándose en la calidad regulatoria y la mayor eficacia y eficiencia de la gestión gubernamental; sin dejar de lado la relación con los diversos actores de la sociedad. Ello debe cristalizar una gobernabilidad necesaria para este tramo de gobierno, de pronto desarrollo electoral y de entrada al último año de gestión del actual gobierno nacional.

Congreso levanta fuero a Francisco Sagasti y autoriza proceso penal

EXPRESIDENTE Y EXMINISTROS serán investigados por abuso de autoridad tras retiro de altos mandos de la PNP en 2020.

El Congreso de la República aprobó levantar el fuero parlamentario al expresidente Francisco Sagasti, permitiendo que sea investigado por presunto abuso de autoridad relacionado con el pase al retiro de altos oficiales de la Policía Nacional en noviembre de 2020. La medida también alcanza a sus exministros del Interior, José Elice y Rubén Vargas, aunque no se logró inhabilitarlos políticamente.

Mediante la resolución legislativa 010-2024-2025-CR, publicada en El Peruano, se declaró haber lugar a la formación de causa penal contra Sagasti, en su calidad de exjefe de Estado y expresidente del Congreso. La Fiscalía podrá ahora iniciar diligencias por el presunto delito tipificado en el artículo 376 del Código Penal, que sanciona los actos de



autoridad contrarios a ley.

La decisión incluye también a Elice y Vargas, quienes serán investigados por su participación en la reorganización de la Policía durante la gestión de Sagasti. Apesar de los votos a favor, el Congreso no alcanzó el mínimo

requerido para inhabilitarlos de la función pública, por lo que su situación quedará en manos del Ministerio Público y el Poder Judicial.

Además, el Parlamento aprobó que el exministro de Defensa, Walter Ayala, sea investigado por presunta

coacción y patrocinio ilegal, en relación con otros hechos durante su gestión. Con esta decisión, el Congreso deja en manos de la justicia determinar posibles responsabilidades penales, tras no prosperar las sanciones políticas.

EXPRESIDENTA DEL MINISTERIO PÚBLICO EXPUSO SU DEFENSA ORAL ANTE EL PLENO DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

JNJ evalúa reconsideración de Patricia Benavides en proceso disciplinario

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) recibió este miércoles el informe oral del recurso de reconsideración presentado por Patricia Benavides Vargas, en el marco del procedimiento

disciplinario abierto cuando ejercía como fiscal de la Nación. La exfiscal acudió a la audiencia acompañada de su abogado, donde expuso sus argumentos de defensa ante el Pleno del organismo.

Durante la sesión, se escucharon los alegatos del procedimiento n.º 001-2024-JNJ-A, tras lo cual Benavides hizo uso de la palabra. La vicepresidenta de la JNJ, María Cabrera



Vega, formuló preguntas a la defensa técnica y a la investigada. Finalizada la audiencia, la causa quedó al voto y será resuelta conforme a los plazos establecidos por ley.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

Cambios ministeriales agudizan los problemas

Las decisiones apuradas del gobierno, pensadas más en poder viajar al Vaticano, primero designando a tres ministros, luego en la renuncia de Adrianzén en la PCM y de todo el gabinete, implicaron la conformación de uno nuevo en unas horas. A pesar de estos enroques, que reflejan el nivel de improvisación del Gobierno, nada cambió.

Es un enroque sin visión ni rumbo, sin pensar en lo más conveniente para nuestro país.

En lugar de aprovechar esta oportunidad para armar un gabinete que responda a las demandas de la población en el último tramo de su gobierno, el Ejecutivo opta por cambios cosméticos, más preocupado por viajes, aumentos salariales y gozar de las gollerías de su permanencia en el Estado, evidenciando su falta de compromiso con las necesidades del pueblo y su falta de planes para enfrentar la pobreza, la extorsión y el sicariato.

Por ello, el 14 de mayo, en todo el país, los trabajadores y organizaciones sociales y políticas se movilizaron contra la delincuencia y la precariedad laboral, sobre todo tras la convocatoria realizada por transportistas y la CGTP.

El país no necesita parches, necesita transformaciones reales. Y eso empieza por escuchar a quienes trabajan, luchan y sostienen este país cada día.

Solo en construcción civil, urge actuar con eficacia para combatir la violencia en las obras; incluyendo la identificación, captura, juzgamiento y sanción a quienes extorsionan y asesinan, así como garantizar seguridad ciudadana para evitar más atentados y asesinatos de dirigentes sindicales.

El país no necesita parches, necesita transformaciones reales. Y eso empieza por escuchar a quienes trabajan, luchan y sostienen este país cada día.


**HERBERT
MUJICA**
Jefe de Investigación

“Para muestra de una parte de la realidad de la pesca en el Perú sobre la cual no se dice nada observemos que la Municipalidad distrital de Santa María del Mar, una de las 623 que reciben transferencias por canon pesquero, recabó el 2024, la suma de S/o.88 por canon de derechos de pesca. ¡Así como se ve, menos de un sol!”, expresó el especialista Marcos Kisner.

“El solo hecho que varias municipalidades estén en la misma condición, ya debería generar alarma en los funcionarios responsables. Algo no está bien. Si bien es cierto que el canon pesquero tie-

Derechos, impuestos, canon y PBI pesqueros

ne como base legal, una ley que dispone que sea el MEF quien elabore los índices de distribución del canon, es inaceptable que ningún funcionario se percate de que algo está mal, porque no es posible que gobiernos locales reciban menos de un sol por canon. Así como se hace propaganda de las exportaciones y del aporte al PBI, alguna autoridad debiera actuar en cuanto a la distribución del canon”, afirmó Kisner.

Agregó Kisner: “Lo que demuestra que hacer pro-



paganda sobre el PBI y las exportaciones sin mencionar canon pesquero, impuesto a la renta y derechos de pesca, induce a formarse una opinión errada, o por lo menos

incompleta, sobre la administración de la pesquería y su impacto en el país”.

Marcos Kisner subraya que “la reiterada difusión sobre el crecimiento del PBI, de las cifras de exportación y del avance del sector pesquero en términos macroeconómicos es de claro diseño propagandístico que realza y elogia los avances en materia de pesca.

Pero apunta también solo en términos macroeconómicos del sector. La información, al enfocarse básicamente en una parte de la realidad, no dice, por omisión o por ser inconveniente, cuánto de toda esta bonanza se traslada a la población y al país”.

MUCHO RUIDO, POCAS NUECES

“Por tanto –opina Kisner– al no expresar la realidad completa, su alcance como información es limitado y permite presumir una finalidad propagandística nada más. La información macroeconómica que abunda en los medios, proviene de varios operadores y nos induce a conocer solo las

bondades que la pesca brinda al país a través de sus exportaciones y el empleo”.

DATOS OCULTOS

“Este tipo de información impacta en la ciudadanía a primera vista y probablemente consiga ese objetivo en una población que no se toma el tiempo de analizar un poco más en detalle las noticias.

Pero la información tributaria, los impuestos y los derechos de pesca que le proporcionan al Estado, permanece oculta o innombrada, así como el beneficio que reciben los ciudadanos peruanos en términos prácticos” indica Kisner.

Explica nuestro entrevistado: “El Producto Bruto Interno (PBI), es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país, en un período determinado, usualmente, un trimestre o un año; y cuenta todo el producto generado. Se contabiliza sólo el valor de los bienes y servicios finales o el valor agregado, porque incluir los bienes y servicios finales y los intermedios conllevaría a contabilizar dos veces un mismo producto”.

La verdad es que el Estado solo dispone para su utilización, a través del presupuesto anual, de lo que recauda vía impuesto a la renta y derechos de pesca, que son dineros que se manejan a través del MEF y de PRODUCE”.

SIN DISPONIBLE PARA OBRAS

“El dinero de la exportación, el empleo generado y el impacto sobre el PBI no es, en términos prácticos, dinero

disponible para atención de necesidades del país o proyectos de inversión. Se han forjado mitos y leyendas en relación a la contribución de la pesca con el país, en especial en cuanto al empleo que genera.

Con mucha frecuencia se lanzan cifras sin sustento alguno ni evidencia o referencia a la fuente de la cual se toman. Tan fuerte es la repetitiva mención al número de empleos, que se le podría tener por cierta, aunque es probable que no lo sea ya que no se puede analizar el origen de la data”, indicó Kisner.

OSCURANTISMOS

Kisner indica “Pero también se han creado silencios en cuanto a tributación se refiere. Entonces ¿cuáles son esos números?, ¿cuánto se ha recaudado por impuesto a la renta y derechos de pesca en los últimos diez años?

El canon pesquero se forma a partir del 50% de ambos y eso va a algunos gobiernos locales y regionales? No todos reciben transferencias por canon pesquero y la información se puede consultar en la página web del MEF”.

Pero, cuestiona Kisner ¿por qué no se publicita, al igual que las exportaciones y el PBI? ¿cuánto ha sido recaudado por impuesto a la renta en los últimos diez años?, ¿en qué se ha gastado el canon pesquero?.

Como en otros ámbitos productivos del país, la fuerza poderosa dicta qué y cómo y lo que debe ser de conocimiento generalizado. Los datos ocultos son materia discretísima en una actividad pública y con incidencia directa en la masa trabajadora en la pesca.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el ESTATUTO SOCIAL, se convoca a los integrantes de la **ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL SECTOR LA ARENA DE PACHACAMAC**, a Asamblea General Extraordinaria el día 24 de mayo del 2025, a horas 10.30 am en primera convocatoria y a horas 11.00 am en segunda convocatoria, para tratar la siguiente agenda:

1. Admisión de nuevos asociados
2. Informe de trabajos realizados en periodo 2023-2024
3. Informe de Tesorería
4. Solicitudes y sugerencias
5. Elección del nuevo Consejo Directivo

La misma se llevará a cabo en Av. Prolongación Casa Hacienda, Parcela H-127-D, lote 25, Sector La Arena, Urb. San Fernando, Provincia y Departamento de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

Tecnociencia y justicia social

El Perú está cansado de la simulación. Tenemos el oro, el agua, el sol, la selva, el talento, y sin embargo vivimos en la precariedad. La tecnociencia -esa fusión de ciencia y tecnología, guiada por algoritmos, IA, big data, neurociencia, biotecnología, nanotecnología- debe servir al bien común. Pero si no hay liderazgo, intervención estatal y justicia social, lo que se consolida es una nueva dictadura: la dictadura digital y corporativa.

Con 95 mil centros poblados olvidados, con la sierra y la selva reducidas a cifras, enclaustradas y olvidadas en una base de datos en Lima, urge un nuevo modelo territorial basado en la autonomía real de las regiones. No solo nuevas reglas, sino

un nuevo pacto territorial y social que descentralice con poder y tecnología, no con delegaciones vacías.

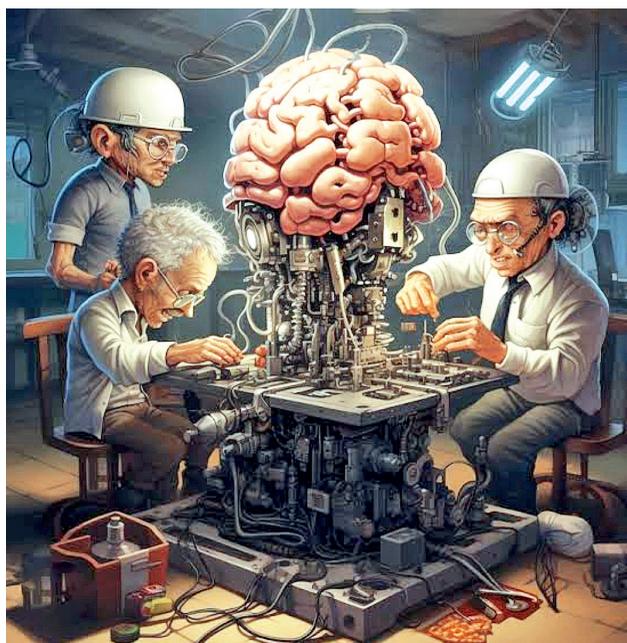
La tecnociencia aplicada con justicia social puede:

A) Prevenir el crimen con IA ética y comunitaria.

B) Convertir al agro en motor de riqueza nacional, con sensores, predicción climática, riego automatizado, y satélites al servicio del pequeño productor.

C) Poner a la minería al servicio del pueblo, con blockchain (es una base de datos distribuida, pública y segura, que registra transacciones en 'bloques' conectados entre sí. Estos bloques están enlazados criptográficamente, lo que hace que sea muy difícil modificar o falsificar la información registrada., trazabilidad y fiscalización automatizada).

D) Democratizar la sa-



lud con diagnósticos por IA en cada centro rural.

E) Garantizar agua potable con nanotecnología, biopurificación y redes inteligentes. Hoy, el 80 % del agua que ingerimos contiene restos fecales. Hablando en cristiano, bebemos heces.

F) Lograr que cada niño peruano, desde Caballococha hasta Espinar, tenga acceso a educación con IA adaptativa y conectividad satelital.

La tecnociencia no es neutral. Puede ser liberación o esclavitud. Si el Estado no lidera, no planifica, no regula y no crea una empresa pública tecnocientífica, las élites de poder seguirán digitalizando sus privilegios mientras los pueblos se hunden aún más en la miseria. Con razón: "Donde no hay visión, el pueblo se extravía" (Proverbios 29:18). Ha llegado la hora de defender y salvar a los menos favorecidos,



hombre, no el hombre para el trabajo" (Papa León XIII, Rerum Novarum).

Parafraseando y actualizando al gran González Prada: Hoy más que nunca, los jóvenes a la tecnociencia social y las viejas élites al retiro. El Perú no puede seguir siendo gobernado por quienes temen a la innovación y se aferran al centralismo.

Como advertía Michel Foucault, "el saber es poder". Como decía Harari, "quien tiene los datos, controla el futuro". Como sostiene Zizek, "el problema no es la IA, sino el capitalismo que la dirige". Y como denunció Javier Echeverría, "la tecnociencia actual está secuestrada por intereses privados, militares y económicos, y necesita una refundación ética". Y es

que no basta con tener herramientas. Hay que tener moral, sentido y justicia.

El Perú no necesita lenguaje inclusivo ni ideología de género como cosmética del sistema. Necesita justicia estructural, tecnociencia al servicio de la patria y de los pobres.

La política no puede seguir adorando palabras huecas mientras los pueblos siguen sin agua, sin salud, sin agro, sin educación. La tecnociencia sin justicia es idolatría; con justicia, es evangelio encarnado.

"Aquel que sabe hacer el bien y no lo hace, comete pecado" (Santiago 4:17).

¿Crees que por solo leer este texto estás haciendo el Bien? No, claro que no. Eso es egoísmo puro. Levántate y no permitas que el futuro -que es hoy- nos lo robe el mismo sistema de inmundicia que nos ha llevado a esta etapa terminal de nuestra historia. El futuro no es mañana: el futuro es hoy, y es nuestro.





GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

En el último número de *Real-World Economics Review* de abril de 2025 se acaba de publicar el artículo con un título aproximado al de esta nota. El autor es Mark Diesendorf, académico y ambientalista australiano, reconocido por su trabajo en desarrollo sostenible y energías renovables.

Actualmente trabaja en la Universidad de Nueva Gales del Sur en Australia. Anteriormente, fue profesor de ciencias ambientales y director fundador del Instituto para Futuros Sostenibles de la Universidad Tecnológica de Sydney. Su libro más reciente es: *El camino hacia una civilización sostenible* (2023).

En este libro, según el autor, se muestra que se ha caído en una crisis existencial creada por nosotros. Se ha permitido que las grandes corporaciones, los militares y otros intereses creados se apoderen de los gobiernos e influyan excesivamente en la opinión pública. Se ha creado un dios llamado mercado y se ha permitido que nuestras decisiones más importantes las tome esa entidad imaginaria, que en realidad es un sistema humano controlado por intereses creados. El resultado ha sido la explotación de nuestro sistema vital, de nuestro planeta y de la mayoría de sus habitantes, hasta el colapso.

Asimismo, argumenta que la salida del abismo reside en construir movimientos sociales que ejerzan una presión abrumadora sobre el gobierno y las grandes empresas, debiliten el poder de

los intereses creados y fortalezcan la toma de decisiones democrática. Esto debe hacerse simultáneamente con acciones en temas específicos como el clima, la energía, los recursos naturales y la justicia social, para transitar hacia una civilización verdaderamente sostenible.

IDEA CENTRAL

Diesendorf plantea en el artículo que la teoría de la economía neoclásica (TEN) y la práctica de la economía neoliberal constituye, en conjunto, uno de los principales impulsores de la destrucción ambiental y la injusticia social. Lo consiguen al considerar nuestro sistema vital, el medio ambiente, como un complemento del sistema económico, asumiendo que es una fuente infinita de materias primas y un vertedero infinito de residuos.

La TEN y el neoliberalismo refuerzan el compromiso capitalista con el crecimiento infinito en un planeta finito que está destruyendo el medio ambiente. La TEN es inconsistente con la ciencia del sistema terrestre; y presenta contradicciones internas. Además, el neoliberalismo difunde la idea, generalmente errónea, de que los subsidios a los ricos benefician a los pobres.

Al respecto, investigaciones empíricas que abarcan 50 años en 18 países de la OCDE muestran que las reducciones fiscales para los ricos aumentan la desigualdad sin tener un efecto significativo en el empleo ni el crecimiento económico. Para empeorar las cosas, el rico Norte Global impone una pérdida neta de recursos y riqueza del Sur Global.

La economía neoclásica y el ne la destrucción ambiental y

ALGUNAS EVIDENCIAS

Diesendorf inicia su documento anotando que las actividades humanas han superado seis de los nueve límites planetarios: cambio climático; integridad de la biosfera, cambios en el sistema terrestre, cambios en el agua dulce, flujos biogeoquímicos; y entidades nuevas, incluyendo la contaminación por plásticos y sustancias químicas y casi han alcanzado otro límite: la acidificación de los océanos.

Los principales impulsores de estos impactos son el uso de materiales, energía, tierra y vías fluviales. El uso de materiales y energía impacta el medio ambiente a través de la minería, la manufactura, el transporte, el consumo y los residuos. La tierra y las vías fluviales se ven afectadas principalmente por la agricultura, la minería y la expansión de los asentamientos humanos.

Si bien la sustitución de combustibles fósiles por energías renovables reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero del sector energético y, por consiguiente, el impacto climático, esta sustitución no disminuye los demás impactos ambientales. El continuo crecimiento del consumo energético mundial aumenta la presión sobre todos los límites planetarios. Además, ralentiza el ritmo de la transición energética, lo que aumenta el riesgo de superar los pun-

tos de inflexión climáticos.

CORRELACIONES DIRECTAS

Según el autor, el crecimiento global en el uso de materiales, energía y las emisiones de CO₂ están estrechamente correlacionadas con el crecimiento del consumo, y del Producto Bruto Interno (PBI). Este puede desglosarse en el crecimiento del PBI per cápita y crecimiento de la población.

Dado que los países y las personas ricos tienen los mayores impactos ambientales, el principal crecimiento preocupante es el consumo de los ricos. Bruckner et al (2023) muestran que una gran parte de las presiones e impactos ambientales derivados del consumo de la Unión Europea se traslada a países y regiones fuera de ésta, mientras que más del 85% de los beneficios económicos se quedan en de los países miembros.

CRÍTICAS A LA TEN

Diesendorf señala que los defensores de la TEN consideran que su disciplina es una ciencia. Sin embargo, sus detalles quedan ocultos a la vista de los no iniciados por modelos matemáticos avanzados con escasa relevancia para el mundo real. Utilizan terminología de la física —fuerzas, equilibrio y eficiencia—, pero sin su contenido científico.

Desde la perspectiva de los científicos naturales, no existen fuerzas que impulsen



las economías hacia el equilibrio —de hecho, el equilibrio económico rara vez existe, si es que existe— y el concepto de la TEN de eficiencia de Pareto carece de relevancia para las economías reales. Los sacerdotes de la TEN difunden su ideología entre políticos, la administración pública y los medios de comunicación.

ERRORES

El autor anota que mucha gente cree, erróneamente, que la TEN proporciona una base teórica sólida para las políticas gubernamentales neoliberales. Estas políticas se basan en la idea de que el gobierno, sus gastos e impuestos deben ser reducidos, y que las decisiones ambientales, sociales y económicas importantes

deben dejarse en manos del mercado; es decir, del 1% o, más precisamente, del 0.1% que controla el mercado.

De este modo, el neoliberalismo apoya la captura del Estado por parte de poderosos intereses creados políticamente que influyen en los gobiernos para que eliminen las restricciones ambientales sobre los combustibles fósiles, la minería, la silvicultura, la agricultura a gran escala, el aluminio y otras industrias, y para que subvencionen a los ricos.

Economía conductual
Diesendorf apunta que la economía del comportamiento o conductual, que es más psicología que economía, se desarrolló debido al fracaso de la TEN. Sin embargo, mu-

Neoliberalismo impulsan la desigualdad social



ambiente puede lograrse simplemente mediante la fijación de precios en mercados. La alternativa está, en cambio, en la economía ecológica social que tiene un nuevo campo transdisciplinario con un mayor énfasis en la protección ambiental y la justicia social.

NUEVAS OBSERVACIONES

Diesendorf y otros autores (2024) publicaron recientemente una nueva crítica a la TEN. Los autores se inspiraron en la amenaza que, según ellos, representa esta teoría para nuestro sistema vital, el medio ambiente natural y la justicia social. Dado que la TEN se autoproclama una ciencia y utiliza el lenguaje de las ciencias físicas, es apropiado que sea criticada por científicos naturales.

El artículo menciona la crítica a diez hipótesis que parecen fundamentar la TEN y cuatro afirmaciones adicionales de muchos de sus defensores. Dado que existen numerosas análisis y definiciones, el documento se

centra en tres supuestos no probados que definen todas las variantes de la TEN: el individualismo metodológico, el equilibrio y el instrumentalismo metodológicos.

FUNDAMENTOS INESTABLES

Según el autor, la suposición del individualismo metodológico afirma que los fenómenos socioeconómicos pueden describirse en términos de motivaciones personales subjetivas de actores individuales, sin la influencia de otros actores ni de la sociedad. Sin embargo, en el mundo real, las decisiones individuales se ven influenciadas por la publicidad, la moda, los amigos y familiares, las leyes y otras instituciones.

Además, el individualismo metodológico no puede explicar de forma creíble los grandes problemas globales, como el cambio climático, la guerra, la escasez de recursos globales, la pobreza y las pandemias. Estos problemas involucran sistemas socioeco-

nómicos y políticos complejos en los que el todo es mayor que la suma de sus partes; en otras palabras, poseen propiedades emergentes.

EQUILIBRIO METODOLÓGICO

La suposición del equilibrio metodológico afirma que los sistemas económicos se encuentran generalmente en o cerca de un estado de equilibrio general, donde la oferta y la demanda están equilibradas en todos los mercados. En el mundo real, los ciclos de auge y caída, así como otras crisis financieras, demuestran que los sistemas económicos a menudo distan del equilibrio.

Además, la TEN que subyace en el equilibrio se basa en la noción de que los seres humanos se comportan como completamente egoístas, consistentemente racionales en el sentido económico, pueden acceder y procesar toda la información disponible, y pueden optimizar sus decisiones.

Al respecto, estas nociones han sido refutadas por hallazgos antropológicos y sociológicos que indican que la cooperación existe junto con la competencia en todas las sociedades conocidas por la humanidad. Asimismo, el economista Joseph Stiglitz, el matemático aplicado y fi-

sico teórico John Blatt, entre otros, han demostrado teóricamente que no existe garantía de equilibrio, optimalidad ni estabilidad en los sistemas económicos.

INSTRUMENTALISMO METODOLÓGICO

Diesendorf señala que la TEN no predijo la crisis financiera mundial de 2008-2009 y, posiblemente, su derivación neoliberal fue responsable de dicha crisis. Quienes practican la TEN evaden la responsabilidad de sus numerosos fallos de predicción recurriendo a la hipótesis del instrumentalismo metodológico, que afirma que las teorías económicas de la TEN no tienen por qué explicar el sistema económico real ni predecir tendencias futuras, siempre que no sean contradichas por la observación.

Desde la perspectiva de las ciencias naturales, esta suposición supone un reconocimiento de la inutilidad de la TEN, más allá de su función de recopilación de datos. Dado que muchas de las hipótesis y afirmaciones de la TEN son refutadas por la observación de socioeconomías reales, por la lógica elemental y por la falta de consistencia interna. Esto respalda la conclusión para el autor de que la TEN no solo es inútil, sino destructiva.

OBSERVACIONES FINALES

Diesendorf y otros autores también critican siete hipótesis adicionales y cuatro afirmaciones de algunos economistas neoclásicos. En el artículo se argumenta que el medio ambiente natural no puede separarse del sistema económico.

Asimismo, que el concepto de economía Pareto-eficiente de la TEN, utilizado por los neoliberales para oponerse a la intervención gubernamental en el mercado, no existe en el mundo real; que los subsidios a quienes tienen altos ingresos generalmente no llegan a los pobres; y que los déficits presupuestarios gubernamentales generalmente no son inflacionarios.

Por otra parte, un análisis crítico de las hipótesis refutadas que sustentan la TEN muestra que esta no describe el comportamiento de las economías reales de la sociedad industrial. Cada hipótesis no satisface uno o más de los requisitos básicos de la práctica científica.

La TEN es fundamentalmente errónea, mala ciencia, irracional en el sentido común de la palabra y sesgada hacia los ricos y poderosos. Perjudica la democracia al favorecer la captura del Estado por intereses creados. Por lo tanto, no debe utilizarse como guía para las políticas gubernamentales, finaliza el autor.

DESIGNACIÓN DE APOYO

Comunico que ante mí, **ROCIO DAVILA PINTO**, ha solicitado la designación de apoyo para personas adultas mayores regulada por el Artículo 4 del Decreto Legislativo 1310, modificado por el artículo 4 del Decreto Legislativo 1417 y su reglamento, de su madre **LUZ DELIA PINTO TORRES VDA DE DAVILA**, pensionista, de 83 años de edad, de estado civil viuda, para que **ROCIO DAVILA PINTO**, sea nombrada como su apoyo, para el cobro de pensiones, devolución de aportes económicos, o subvenciones de programas nacionales de asistencia no contributivos, conforme a lo establecido en la citada norma legal. Exp. 1882.

Lima, 13 de mayo de 2025
FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars – Miraflores

SUCESIÓN INTESTADA

RUBBY HARGOT AZAÑEDO BARBARÁN VDA DE HUAYNALAYA, ha solicitado la sucesión intestada de **RUBEN ROMAN HUAYNALAYA RODRIGUEZ**, con DNI N° 08879041, fallecido en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, el 02 de abril de 2021; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1880.

Lima, 13 de mayo de 2025
FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

SUCESIÓN INTESTADA

MARIA MIRTHA MUJICA MORON y PEDRO IGNACIO MUJICA MORON, han solicitado la sucesión intestada de **NORMA CONSUELO MUJICA MORON**, con DNI N° 09057582, fallecida en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, el 30 de setiembre de 2024; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1879.

Lima, 12 de mayo de 2025
FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

EXP- 1541

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO: ROSA VICTORIA DORA ARTEAGA RIVERA, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 07604789, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ROSA ELENA RIVERA NUE DE ARTEAGA**, FALLECIDA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2025 EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 13 DE MAYO DE 2025.
VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 – SAN ISIDRO

EXP- 1540

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO: NATALY ESTELA MAÑUICO NICHU, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 42791658, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **TOMAS JUAN MAÑUICO Y PIMENTEL**, FALLECIDO EL DIA 09 DE MARZO DE 2024 EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 13 DE MAYO DE 2025.
VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 – SAN ISIDRO

EXP- 1533

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO: CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ PAREDES, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 10651627, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MANUEL MAXIMO RODRIGUEZ ARAOZ**, FALLECIDO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 13 DE MAYO DE 2025.
VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 – SAN ISIDRO

EXP. N° 21557-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PAULA ANDREA DEL MAR RODRIGUEZ FLORES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TERESA LULI FLORES GUTIERREZ fallecida el día 24 DE SETIEMBRE DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 09 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982990218-982890219-940497126. Correo: notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21554-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GREGORIO MORALES RODRIGUEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo AQUILES FRANCISCO MORALES ESPINOZA, fallecido el día 22 DE MAYO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 09 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 21544-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DANITZA MILKA ROSAZZA DE FERNANDEZ MALDONADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TERESA AROMIS LOPEZ VDA DE ROSAZZA, fallecida con fecha 22 de enero de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21541-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR GABRIEL GALVEZ LOPEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JULIO GALVEZ SALAZAR, fallecido con fecha 04 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21540-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MILKO CLIVE JOSE CORDERO BARRIGA, en representación de LIVIA FLOR BARRIGA VDA DE CORDERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana LIDA HAYDEE BARRIGA MORILLAS, fallecida con fecha 12 de diciembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21539-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALMER CHASNAMOTE MORI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano WALDEMAR CHASNAMOTE MORI, fallecido con fecha 06 de julio del 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

MODELO DE EDICTO

EDICTO POR INSPECCION OCULAR

El día **Martes 20 de Mayo del 2025** a hora **9:00 a. m.** representante(s) de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica llevará(n) a cabo la inspección ocular al predio ubicado en, o lugar denominado, **CA. CONDE DE NIEVA N° 576 Y CA. BALTAZAR CARAVEDO MZ. 007 LOTE 08 Y 09** en mérito al documento **EXP. 1580-2025** petitionado por **INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO** solicitando **VISACION DE PLANOS (ACUMULACION DE LOTES)** para los fines que la ley lo permita, con el objetivo de verificar in situ las características del espacio físico involucrado, referidas estas por el peticionario, las cuales se detallan a continuación:

► **Área (m2)** : **1322.28 m2**
 ► **Perímetro (m.l.)** : **152.76 ml.**
 ► **Colindancias:**

• **POR EL NORTE** : En línea quebrada de 2 tramos con: 12.50 ml. y 37.36 ml. colinda con el predio Av. Nicolas de Rivera N° 369 y el predio Ca. Conde de Nieva N° 558

• **POR EL ESTE** : En línea recta con: 26.52 ml. colinda con Ca. Conde de Nieva

• **POR EL SUR** : En línea quebrada de 2 tramos con 12.50 ml. y 37.36 ml. colinda con Ca. Baltazar Caravedo

• **POR EL OESTE** : En línea recta con: 26.52 ml. colinda con el predio Av. Nicolas de Rivera N° 375 y predio Ca. Baltazar N° 238

Se solicita la presencia en dicho acto de toda aquella persona, natural o jurídica, debidamente identificada, que guarde relación de propiedad, colindancia y/o interés legítimo.

Lunes, 12 de Mayo de 2025

Ofic. Catastro-MPI
Av. San Martín S/N, Cuadra 7 par

Ger. Desarrollo Urbano-MPI
Ca. Los Geranios 121, Urb, San Isidro

EXP. N° 21535-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA CAROLINA CELIZ NICHU, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre EDUARDO FAUSTO CELIZ GUTIERREZ, fallecido con fecha 15 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131 940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21534-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta WILBER MEDINA MEDINA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CELESTINA MEDINA MELLADO, fallecida con fecha 30 de setiembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, POR JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA **12 DE MAYO DEL 2025**, SE ACORDO LA **DISOLUCION, LIQUIDACION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE "L & D SOLUCIONES S.A.C."** CON RUC 20603432569, DESIGNANDOSE COMO SU LIQUIDADOR A **DOÑA DIANA ELIZABETH SAAVEDRA MUÑOZ**, CON DNI N° 44055457.

LIMA, 12 DE MAYO DEL 2025.
DIANA ELIZABETH SAAVEDRA MUÑOZ
 DNI N° 44055457
 LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 SECRETARÍA GENERAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 EXP. N° 27626 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **NALVARTE MENDIBIL JAMIL FREY**, de 25 años de edad, natural de San Luis Shuaro - Chanchamayo - Junín, de nacionalidad Peruano, Soltero, Albaril, domiciliado en **CALLE SAN GABRIEL 137 BLOCK G - SAN LUIS DE SHUARO** y doña **PUNTO TORIBIO ROOYBETSAIDA BETSABE**, de 28 años de edad, natural de Yanahuanca - Daniel Alcides Carrión - Pasco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. CAMINO REAL MZ B LT 06 - ASOC. DIONICIA HUAMAN - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 15 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
 GERENTE

CITACION

De conformidad con el artículo 116 de la Ley General de sociedades (Ley 26887), con la anticipación que establece la ley, se cita a todos los accionistas de la sociedad **CORPORACION ANDINA DE UNICACHI S.A.** a la **Junta de Accionistas PRESENCIAL** que se llevará a cabo en Jr. Hipólito Unanue 1920 (segundo piso, oficina administrativa), La Victoria para desarrollar la siguiente:

Agenda:

1. INFORME.
2. DEBATE Y APROBACIÓN DE FORMAS DE PAGO DE DEUDA POR CASO DE INGENIERA MARCELA GONZALES MORALES.

Primera Citación: MIERCOLES, 27-05-2025, a hora 10:00 a.m.
Segunda Citación: SABADO, 31-05-2025, a hora 10:00 a.m.
 Lima, 14 de mayo de 2025.

EL DIRECTORIO

AVISO

Lima, 12 de mayo de 2025.

Señor (a):
PALOMINO PAREDES EDWIN HAMILTON
MZ. A, LOTE 5, URB. LOS LIRIOS
SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Tarjeta de Crédito**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, condesciéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con la Tarjeta de Crédito, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL **SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

EDICTO

EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante el 10° Juzgado de Paz de Letrado - Sede JPL - San Martín, de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte que despacha la Juez Dra. **GILIANA REYES CHAVEZ**, EXPEDIENTE: 01584-2025-0-9007-JP-CI-10, sobre **RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO**, Especialista Legal: Jorge Villafraña Casimiro, EL DEMANDANTE PEDRO **ROBERTO CACERES COLLANTES** con DNI: 06076165, ha solicitado: **RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO** respecto a los siguientes términos: erróneamente aparece escrito **LOS NOMBRES** de mi madre Dice: Isabel Collantes, y que Debe decir **YSABEL COLLANTES CASTILLO**. La Demanda fue admitida mediante Resolución N° UNO de fecha 22 de abril del 2025 señalándose fecha para la AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACION JUDICIAL a realizarse el día 11 de agosto del 2025 a horas 11:30 AM (hora exacta) la misma que se llevará de manera virtual mediante el link (<https://meet.google.com/mda-dgla-zodj>); debiendo efectuarse las publicaciones de ley en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación. Lo que se comunica para los fines de ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil.-

Lima, 14 de Mayo del 2025.
 Pedro F. Sánchez Rivera
 ABOGADO
 REG. C.A.C. 3981.

Kardex N° 1581 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante el 4° Juzgado de Paz Letrado (Sede Lince-San Isidro), Exp. **00598-2024-0-1820-JP-CI-04**, Especialista Velarde Romero David Ignacio, se presentó **JESUS ARTURO SANCHEZ MARTINEZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **MARIELA DE JESUS CENTENO GARCIA**, fallecida intestada en esta capital el 17 de Enero del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideran con derecho a la herencia.

San Isidro, 13 de Mayo de 2025.
DEMETRIO JULIAN
TUPAC PORTOCARRERO
ABOGADO
REG. CAL. 92222.

Aviso de Disolución

De conformidad con los Artículos 407° y demás aplicables de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público el acuerdo de disolución de "INGENIERIA DE PROCESOS SpA, SUCURSAL DEL PERÚ", que fuera acordado mediante acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 07 de Febrero de 2025.

Lima, 02 de mayo de 2025
El Liquidador
Germán José Martín
Barrios Fernández Concha
DNI N° 08774403

SUCESIÓN INTESTADA

QUE ANTE EL QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS, EXPEDIENTE No. 01221-2025, QUE DESPACHA EL JUEZ DR. LUIS INCA PAREDES, ESPECIALISTA: NIDIA RODRIGUEZ, EUODICA MARIA RICRA HINOSTROZA, EN CALIDAD DE HIJA Y EN REPRESENTACION DE SUS HERMANOS: PRICILA, BEATA MARIA, ROSA VIOLETA, AQUILES JESUS, FRANCISCO JAVIER, ARMANDO JESUS, ISABEL ROSARIO Y CARLOS HUGO RICRA HINOSTROZA; SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE: SATURNINO RUIFINO RICRA MATEO, FALLECIDO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, Y HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE COMAS; LLAMANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE LO HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.

COMAS, 09-05-2025.
JULIO CESAR ONCOV MACHACUAY
ABOGADO
REG. C.A.L. 26141.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día 05 de Mayo del 2025, se aprobó la disolución y liquidación de **ECOLÓGICA JATOSISA S.A.C** con RUC N.º 20392919831 nombrándose como liquidador a Victor Alonso Sosa Cervantes identificado con DNI N.º 70334412, lo que se pone a conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N.º 26887.

Lima, 13 de Mayo de 2025.
Victor Alonso Sosa Cervantes
Liquidador
ECOLÓGICA JATOSISA S.A.C

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 SECRETARÍA GENERAL - REGISTRO CIVIL
 EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que:
 Don: **FREDDY JORGE PEREZ GUERREROS**, identificado DNI 42118233, Natural de: Pasco - Pasco - Vicco, Nacionalidad: Peruana, Edad: 41 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Ingeniero de Minas, Domicilio: Av. San Martín de Porres 489 Block, 8 Dpto. 506 Urb. Fundo La Estrella, Ate - Lima. Doña: **GINA VERONICA FELIX RAYMUNDO**, identificado DNI 47797626, Natural de: Junín - Satipo - Satipo, Nacionalidad: Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Administración, Domicilio: Av. San Martín de Porres 489 Block, 8 Dpto. 506 Urb. Fundo La Estrella, Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.

Ate, 09 de Mayo de 2025
Municipalidad Distrital de Ate
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

Asociación de Empresarios
fabricantes de Muebles de Pucallpa
RR.PP - 110090310

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor(a) Asociado(a) de ASEFAMUP:

El presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Empresarios Fabricantes de Muebles de Pucallpa (ASEFAMUP), en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 28 del estatuto, convoca a todos los asociados y asociadas a la **Asamblea General extraordinaria**, la cual se llevará a cabo:

FECHA:
18 de mayo del 2025

HORA:
9:30 am (Primera Convocatoria)
10:00 am (Segunda Convocatoria)

LUGAR:
 Sector 2, grupo 5, Mz L, Lt 06, a una cuadra de la estación Villa el Salvador, Zona Urbana.

AGENDA:

1. Informes.
2. Evaluación del reempadronamiento de los asociados.
3. Situación de los Asociados deudores.

Su participación es fundamental para abordar asuntos importantes para nuestra asociación. Agradecemos su atención y esperamos contar con su presencia en esta reunión extraordinaria.

Pucallpa, 14 de mayo de 2025

LUIS VIEHMO NAVARRO NOA
 PRESIDENTE

RUBÉN MORALES BARRIOZ
 SECRETARIO DE ACTAS

la última**Espectáculos**visite www.diariolaultima.pe**"Mi vida en sol mayor"** de Gian Marco**Culmina con rotundo éxito**

Con 15 funciones totalmente agotadas y más de 15,000 personas en butacas, el espectáculo, producido por Macanudo, "Mi Vida en Sol Mayor" del reconocido cantautor Gian Marco cerró la temporada con un éxito rotundo en La Cúpula de las Artes. La propuesta, que se estrenó el 12 de abril, combinó teatro, concierto y narrativa autobiográfica en un formato innovador y profundamente emotivo.

Cada noche, el público disfrutó de una experiencia distinta, con un setlist elegido en tiempo real mediante un código QR.

**"NO QUIERAS APAGAR LA LUZ DE LOS DEMÁS", AFIRMÓ LA SALSERA.**

La guerra entre ellas recién comienza. Yahaira Plasencia rompió su silencio luego de las declaraciones de Leslie Shaw, quien descalificó el trabajo de varios artistas peruanos que interpretan covers en lugar de producir temas originales.

Yahaira Plasencia envía indirecta a Leslie Shaw

La también llamada "Reina del Totó" utilizó sus redes sociales para compartir un mensaje en tono reflexivo, que fue interpretado como una respuesta directa a los comentarios de "La Barbie de la Cumbia".

En una historia publicada en su cuenta de Instagram, Yahaira Plasencia compartió una imagen con el siguiente texto: "Cuando tratas de ensuciar el nombre de una persona y hacerla ver mal delante de otros, la vida y Dios se



encargarán de hacerte quedar mal una y otra vez a ti mismo".

El mensaje continúa: "Te deseo paz para que logres ser feliz y no quieras intentar apagar



la luz de los demás solo porque no sabes cómo encender la tuya". La frase fue acompañada por la leyenda: "Oraré por ti", junto a emojis de plegaria y beso.

HIJA DE TULA REVELÓ LA CHARLA ANTES DE QUE ENTRARA EN ESTADO VEGETATIVO.

Valentina, hija de Tula Rodríguez y Javier Carmona, se abrió emocionalmente en el podcast de su madre, donde compartió detalles de su última conversación con su padre antes de que él sufriera un accidente cerebrovascular en agosto de 2018. Este grave evento lo dejó en un estado vegetativo, situación que se prolongó hasta su posterior fallecimiento en 2020.

"¿Qué pasa si me

Valentina habla de su papá Javier Carmona

pasa algo? ¿Qué pasa si me muero o si me pasa un accidente?", fueron las palabras de Javier Carmona, según recuerda la ahora adolescente

de 16 años. Incluso, Valentina aseguró que su padre le dio indicaciones precisas a Tula Rodríguez sobre qué debía hacer en caso de que algo grave

ocurriera: "Empezó a decir: 'si estoy en tal situación, me gustaría que hagas esto'".

De acuerdo con la menor, Tula Rodríguez comenzó a bromear sobre la situación, ya que en ese momento creía que la salud de su esposo era buena. Sin embargo, ella se quedó reflexionando sobre el tema y, debido a su corta edad, tuvo pensamientos propios de una niña. "Me acuerdo que, en mi inocencia, me dormí pensando que, si le pasaba algo, quería su iPad. Nunca pensé que le iba a pasar algo", sostuvo.

Por menospreciar a cantante de 'La Bella Luz'

Edwin Sierra arremete contra Paco Bazán

El popular conductor radial Edwin Sierra no se quedó callado tras las declaraciones del exfutbolista y presentador deportivo Paco Bazán, quien cuestionó la votación que organizó Radio Nueva Q para elegir la cumbia del verano 2025.

En este concurso, el tema "Coqueta" de la orquesta La Bella Luz se alzó como ganador, lo que generó una airada reacción por parte de Bazán, quien dejó entrever que los resultados habrían sido "amañados".

"Paco es el CPP de Corazón Serrano", ironizó Sierra, en alusión al tema "No eres único" que interpreta la pareja de Bazán, Susana Alvarado, del repertorio de la popular agrupación norteña.



INICIÓ EL FESTIVAL de cine más esperado. Las mejores películas de culto llegan a la pantalla grande hasta el 24 de mayo.

El mes de mayo es sinónimo de buen cine, de distraerse por un momento del ajeteo diario, del horror de la política, para estar al tanto de la ceremonia de gala, la condecoración a veteranos actores, del estreno de tan esperadas películas, de la reafirmación de grandes directores; en suma, doce días de buen cine en el viejo continente.

Si el año pasado 'Anora', la película dirigida por Sean Baker se llevó mercedamente la Palma de Oro, este año veintidós largometrajes competirán por llevarse esa importante distinción que en esta edición tendrá como presidenta del jurado a Juliette Binoche. A continuación, algunas de las más destacadas.

"ALPHA", DE JULIA DUCOURNAU

El año pasado la directora francesa de 41 años se llevó la Palma de Oro por 'Titanic' y ahora está de regreso con Alpha, una película de

Lo mejor del cine en el 78 edición del festival de Cannes



drama sobre las dificultades de crecer y la complicada relación entre una madre y su hija. La película sigue a una adolescente de 13 años llamada Alpha, que vive con su madre. La relación entre las dos, y su mundo, se pone de cabeza cuando Alpha llega a casa con un tatuaje que se hizo sin permiso, y termina desatando una serie de eventos inesperados que las llevan a las dos al límite.

"NOUVELLE VAGUE", DE RICHARD LINLATER

El cineasta estadounidense dirige esta comedia protagonizada por Zoey Deutch, Alix Bénézech y Guillaume Marbeck. La película es una oda al cine clásico y a una película icónica, ya que

muestra cómo fue el proceso de producción de «Sin alienato», la icónica película de Jean-Luc Godard con Jean Seberg y Juliette Greco.

"EDDINGTON", DE ARI ASTER

Pedro Pascal, Emma Stone y Joaquin Phoenix protagonizan la nueva película de Ari Aster, que combina el género western con la comedia oscura en una historia inquietante. La sinopsis dice: "En mayo de 2020, un enfrentamiento entre el sheriff y el alcalde de un pequeño pueblo desata un caos cuando vecinos se enfrentan entre sí en Eddington, Nuevo México".

"EL AGENTE SECRETO", DE KLEBER MENDONÇA FILHO

Wagner Moura regresa al cine brasileño con este thriller político, que cuenta también con el legendario Udo Kier. La película se desarrolla en 1977, en tiempos de la dictadura, donde un experto en tecnología huye de un pasado misterioso y regresa a su ciudad natal, Recife, en busca de una

vida tranquila. Pero, al llegar, comienza a notar que la ciudad está atravesando por un momento complicado, y que no es el refugio pacífico que él estaba buscando.

"SENTIMENTAL VALUE", JOACHIM TRIER

Renate Reinsvey Elle Fanning son las protagonistas de la nueva comedia dramática del director danés Joachim Trier. La película es descrita como "una exploración íntima y conmovedora de la familia, los recuerdos y el poder reconciliador del arte".

"THE HISTORY OF SOUND", DE OLIVER HERMANUS

Paul Mescal y Josh O'Connor aparecen juntos en lo nuevo del director sudafricano Oliver Hermanus. The History of Sound es un drama histórico, con elementos de romance, que sigue a dos jóvenes que, en tiempos de la Primera Guerra Mundial, deciden empezar a grabar las vidas, las voces y la música de sus compatriotas estadounidenses, mientras un vínculo poderoso se va formando entre ellos.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

Grandes películas del cine asiático

En estos últimos años es de mi preferencia la producción cinematográfica proveniente de países como Corea del Sur, Japón, Singapur o China. Los dos primeros países a mi parecer han sacado durante los últimos años películas memorables, que te dejan pensando durante varios días, alejadas de la parafernalia que me pueden ofrecer las superproducciones norteamericanas, muchas de ellas preparadas para pasarla bien y distraerse por un día.

Muy al contrario de los filmes 'gringos', en el cine asiático he encontrado joyas que tocan problemas tan comunes, pero que muchos por vergüenza o por no ser lo "políticamente correcto" prefieren obviarlas. Es por ello que paso a mencionar solo algunas películas que me dejaron marcado a lo largo de mi vida. Contemplativas o de suspenso, todas te mantienen atento todo el tiempo.

"Los siete samuráis" (1954): el genial director japonés Akira Kurosawa cuenta la historia de siete guerreros del siglo XVI que son contratados por unos aldeanos para defenderlos de saqueadores.

"Oldboy" (2003): obra maestra del cine surcoreano, dirigida superlativamente por Park Chan-wook. Ese largometraje es parte de una trilogía de suspenso y horror psicológico. Alabada por la crítica especializada.

"Parasites" (2019): el surcoreano Bong Joon-ho nos regala una película de suspenso y humor negro que aborda la problemática de las diferencias socioeconómicas en su país. Aquella película le otorgó la primera Palma de Oro a Corea del Sur en su historia, replicando ese hito en los premios Oscar al llevarle el premio a mejor película, siendo la primera película en idioma no inglés en llevarse esa preciada estatuilla.

"Burning" (2018): una vez más Corea del Sur le ofrece al mundo una pieza de orfebrería excelentemente pulida por el director Lee Chang-dong, quien en 148 minutos nos narra sobre cómo la fascinación hacia una persona puede terminar 'quemando' a un individuo. Película basada del cuento breve "Quemar graneros" del escritor japonés Haruki Murakami. Soberbia.

"Drive my car" (2021): las tres horas de película excelentemente dirigidas por el cineasta y guionista japonés Ryūsuke Hamaguchi son un mensaje de cómo superar el dolor, la pérdida, del desprendimiento, recordándonos que a pesar de todas las tragedias que nos puedan ocurrir el mundo seguirá avanzando, utilizando como metáfora un automóvil para unir a todos los personajes. Disponible aún en Netflix.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2025, SE APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA: SANSÁ PERU S.A.C. CON RUC 20601768314, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A EDWIN HUAMAN CUYA, CON DNI. N° 10700935, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

LIMA, 12 DE MAYO DEL 2025.

EL LIQUIDADOR: EDWIN HUAMAN CUYA.

Disolución y liquidación

Por Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2025, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad IZERTIS PERU S.A.C., Ruc N° 20600269390, designándose como liquidador al Señor Victor Manuel Cardenas Romero, identificado con DNI N° 40769651, lo que pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con la LGS.

Lima, 14 de mayo de 2025.

El Liquidador

Los Juegos Mundiales Masters 2025 (WMG, siglas en inglés), evento deportivo multideportivo más grande del mundo para atletas mayores de 30 años, se celebrarán en las ciudades de Taipei y Nuevo Taipei, Taiwán, del 17 al 30 de mayo de 2025, con más de 25.000 participantes de 107 países y territorios, asistiendo a la primera edición asiática de este evento cuatrienal.

La ceremonia inaugural, con el lema “Compartimos el mismo cielo”, destacará la solidaridad e inclusión, y mostrará la vitalidad y la pasión de ambas ciudades por el deporte. La ceremonia será una celebración cultural global que unirá a las ciudades con el mundo y presentará una dinámica fusión de artes tradicionales y espectáculos contemporáneos. Asimismo, contará con un desfile con más de 10.000 atletas, entrenadores y personal. Además, el evento incluirá hasta 35 categorías deportivas, con 9 disciplinas paralímpicas.

Entre los variados deportes se encuentran los siguientes: tiro al arco, atletismo, natación, bádminton, béisbol, baloncesto, canoa/kayak, ciclismo, esgrima, disco, hockey sobre césped, fútbol americano, golf, balonmano, judo, karate, remo, rugby, tiro, baile, surf,

Taiwán anfitriona de los Juegos Mundiales Masters 2025



Foto: WMG 2025.



Foto: roc-taiwan.org



Foto cortesía Ayuntamiento de Taipei

tenis de mesa, taekwondo, tenis, triatlón, vóleybol y levantamiento de pesas, entre otros.

Entrando este importante evento en su fase final de preparación, el comité organizador ha anunciado los primeros tres portadores de la antorcha para la ceremo-

nia de apertura del 17 de mayo: el exbeisbolista Peng Cheng-min, la campeona olímpica de boxeo Lin Yu-ting y el jugador de bádminton de 104 años Lin You-mao. Estos representantes simbolizan los valores del deporte, la juventud y la inclusión, tres de los cinco pilares que la organización quiere destacar.

Cada uno de los portadores tiene una historia inspiradora: Peng, leyenda del béisbol nacional, sigue promoviendo el deporte entre los jóvenes tras su retirada; Lin



Funcionarios de la Administración Deportiva promocionan los World Masters Games (Juegos Mundiales Master) 2025 en un evento de prensa el 8 de mayo en la ciudad de Taipéi. (Foto de la Administración de Deportes)



De izqda. a dcha.: Peng Cheng-min, Lin Yu-ting y Lin You-mao (Fotocomposición: Comité Organizador de los Juegos Mundiales de Maestros)

Yu-ting, que no puede competir por edad, busca compartir su energía positiva con el mundo; y Lin You-mao, reconocido por Guinness como el jugador de bádminton más longevo, considera su participación un momento clave en su vida deportiva.

Los otros dos portadores —representantes de la cultura y la tecnología— se anunciarán en los próximos días.

La ceremonia de la antorcha incluirá un acto simbólico en el que los cinco representantes plantarán un árbol que

crecerá hasta convertirse en un “gran árbol cósmico” que refleja la energía y diversidad de Taiwán. El encendido final de la antorcha representará la luz del sol, la vitalidad del deporte y la esperanza perpetua, en una celebración creativa del espíritu intergeneracional de estos Juegos.

Asimismo, el elenco estelar contará con la presencia de la cantante indígena ganadora de Golden Melody, Abao; la exitosa banda Accusefive; los íconos del street dance (baile callejero) Marcus Lin, Chrissy Chou y Yaobai, junto con el equipo de animadoras de la Liga Profesional de Béisbol de China, y los campeones de tenis de mesa Chuang Chih-yuan y Chiang Hung-chieh.

Además de las competiciones deportivas, la exhibición de los WMG comenzó el 10 de mayo en el Parque Cultural y Creativo Songs-han de la ciudad de Taipéi con una serie de exposiciones, eventos divertidos y actuaciones que ofrecerán información sobre la historia del evento deportivo.

La competición será un éxito y que todos disfrutarán plenamente, porque además de buenos lugares e instalaciones y un público amante de los deportes, Taiwán también cuenta con recursos culturales y turísticos, ricos y diversos.

EXP. N° 21529-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MANUEL EDUARDO QUIÑONES VERNAZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MARTHA ROSA MANCHEGO CRUZ DE QUIÑONES, fallecida con fecha 11 de marzo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21518-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FREDDY GILMAR VASQUEZ COSQUILLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SABINA COSQUILLO RATACHI VDA DE VASQUEZ, fallecida con fecha 30 de agosto de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21504-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELMER TEOBALDO SOLIS PECHO solicitando a sucesión intestada de quien fuera su madre GUMERCINDA HERMELINDA PECHO DELGADO, fallecida el día 23 DE NOVIEMBRE DE 1995, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia Lima 28 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21492-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLO PATRICIO FLORES ATENCIO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ARTURO WILLY FLORES RAMON, fallecido el día 11 DE ABRIL DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219 -940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21451-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SONIA MARIETA MERINO JIMENEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MAXIMO MERINO SAAVEDRA, fallecido el día 04 DE ABRIL DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21446-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ZENAIDA SOFIA CAMPOS QUINTO VDA DE JARA, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó el nombre de la madre de la nacida como: "FELICITA QUINTO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "FELICIA QUINTO CACACURI". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 08 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**NC 3526
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, EL SEÑOR JUAN CARLOS RIOS AREVALO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE JOSE ALFONSO RIOS CASTAÑEDA, FALLECIDO EL 23 DE MARZO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 29 DE ABRIL DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTÍN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

**NC 3530
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA SUE ANN MILAGROS TARRAGA TORRE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO LUIS ALBERTO DIAZ HERRERA, FALLECIDO EL 09 DE ABRIL DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 02 DE MAYO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTÍN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

**TEXTILES MARYLAND PERU E.I.R.L
EN LIQUIDACION****Balance Final de Liquidación
al 13.05.2025**

RUC N° 20605439196
Expresado en Soles (S/)

ACTIVO 200.000
PATRIMONIO 200.000

Balance final aprobado por junta de decisión de titular de fecha 13.05.2025

CESAR AUGUSTO
HERNANDEZ AGUINAGA
Liquidador
C.P.C. Marcelo Acosta Cevallos
MAT. 31856

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 6903-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta don

FREDDY HIPOLITO CHUCKON RUA, solicitando la de NACIMIENTO de su difunto padre, don RAUL PONCE ALOMIA, expedida por el RENIEC, por:

1. Haberse agregado erróneamente la conjunción "Y" entre los apellidos paterno y materno del titular y del padre del titular.
2. Por haberse omitido consignar el apellido materno de la madre del titular, es decir, "ROCA".

Debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:
-Prenombre y Apellidos del titular: RAUL PONCE ALOMIA
-Prenombre y Apellidos del padre del titular: TEODORO PONCE MUÑOZ
-Prenombre y Apellidos de la madre del titular: PETRONILA ALOMIA ROCA DE PONCE.

Lima, 07 de Mayo del 2.025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 6903-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta don

FREDDY HIPOLITO CHUCKON RUA, solicitando:

- 1) La de su NACIMIENTO, expedida por el RENIEC, por haberse consignado erróneamente el prenombre de su madre como "FELICITA" y omitido consignar el apellido materno de su madre, es decir "VILCHEZ";
- 2) La de MATRIMONIO de su difunta madre doña FELICITAS RUA VILCHEZ y don HIPOLITO CHUCHON RODRIGUEZ, por haberse consignado erróneamente el apellido paterno de su madre como "ROA".

Debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:
-Prenombre y Apellidos de la madre del titular: FELICITAS RUA VILCHEZ DE CHUCHON.
-Prenombre y Apellidos de la contrayente: FELICITAS RUA VILCHEZ.

Lima, 09 de Mayo del 2.025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**DAYCA PANORAMIC TOURS S.R.L.
CONVOCATORIA A
JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

En mi calidad de Gerente General de la empresa y al amparo de los artículos 113, 116, 287 de la Ley General de Sociedades, convoco a una Junta General de Socios, la cual se realizará:
Primera convocatoria: Día, 27 de mayo de 2025 a horas 10.00 am.
Segunda convocatoria: Día, 31 de mayo de 2025 a horas 10.00 am.

Lugar: Jirón Ramon Espinoza 756, distrito del Rimac, provincia y departamento de Lima.
Agenda a tratar:
- Transferencia de Participaciones.
- Modificación Parcial de estatutos.
Lima, 12 de mayo de 2025.
Carmen Janet Antúnez Moreno
DNI 32135842
Gerente General
DAYCA PANORAMIC TOURS S.R.L.

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el ESTATUTO SOCIAL, se convoca a los integrantes de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL SECTOR LA ARENA DE PACHACAMAC, a Asamblea General Extraordinaria el día 24 de mayo del 2025, a horas 10.30 am en primera convocatoria y a horas 11.00 am en segunda convocatoria, para tratar la siguiente agenda:

1. Admisión de nuevos asociados
2. Informe de trabajos realizados en periodo 2023-2024
3. Informe de Tesorería
4. Solicitudes y sugerencias
5. Elección del nuevo Consejo Directivo

La misma se llevará a cabo en Av. Prolongación Casa Hacienda, Parcela H-127-D, lote 25, Sector La Arena, Urb. San Fernando, Provincia y Departamento de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Lima, 24 de abril de 2025

El Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarismos de Protección al Consumidor N° 3 ha emitido el 28 de agosto de 2024, la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	DOCUMENTO	DENUNCIADO
1348-2024/PS3	Resolución N° 1 del 28 de agosto de 2024	Corporación Motor Show E.I.R.L.

SUMILLA
SEGUNDO: Iniciar un procedimiento administrativo sancionador en mérito a la denuncia de fecha 30 de mayo de 2024, presentada por el señor Raphael Alberto Ruelas Paredes contra Corporación Motor Show E.I.R.L. por presuntas infracciones a lo establecido en:

- El artículo 19° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que:
 - (1) Habría cobrado una comisión de S/ 500,00 por desistirse de la compra de una motocicleta Suzuki Burgman Street 125, aun cuando el contrato no estipulara ninguna penalidad por motivo de desistimiento ni se le habría informado sobre una posible comisión del 40%, sin brindarle una solución adecuada.
 - (2) No habría cumplido con la devolución parcial del importe de S/ 3 500,00, correspondiente al adelanto brindado por la compra del producto cuestionado, a pesar de que el plazo límite acordado sería el 10 de octubre de 2023 y a los reiterados intentos de comunicación.
- El artículo 152° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, complementado con el artículo 4° del Reglamento, en tanto que se habría negado a proporcionarle el libro de reclamaciones solicitado el 6 de octubre de 2023.

En ese sentido, con este aviso se notifica el acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI y surte efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al administrado que puede apersonarse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calle De La Prosa N° 104, San Borja, previa citada otorgada, siendo que, además, la resolución podrá ser consultada a través de la siguiente dirección web: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/> e ingresando el siguiente código de verificación: **PGOMKJPJ**.

Atentamente,

CECILIA VIOLETA SÁNCHEZ FONSECA
Jefa
Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarismos
de Protección al Consumidor N° 3

**Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa FICOM TELECOMUNICACIONES S.A.C. con R.U.C. N° 20612317209, inscrita en la Partida N° 15582999 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-142511-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Portador de Larga Distancia Nacional, en la modalidad no conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorrillos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

**EMPRESA DE TRANSPORTES
UNIDOS CHAMA S.A.
R.U.C. 20145380546****JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

Se cita a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, a realizarse en Primera Convocatoria el 31 de mayo del 2025, a horas 09:30 a.m., en el local ubicado en Av. Mateo Pumacahua Mz. A 1, Lote 1, distrito de Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima; a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual del ejercicio 2024.
2. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2024.
3. Aplicación de Utilidades y/o Aumento de Capital por Capitalización de Utilidades y Modificación del Artículo 5° del Estatuto.
4. Informe de la situación operacional y económica de Consorcio Empresarial Futuro Express S.A.

En caso de no contar con el quórum de ley, se le cita en Segunda Convocatoria, el día 07 de junio de 2025, a la misma hora, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria y con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima, 14 de Mayo del 2025
EL DIRECTORIO

KNC - 1951.

AVISO

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA RICARDO ONOFRE ZACARIAS LAINES SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: MANUELA REGINA LAINES MACHADO DE ZACARIAS, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 11.AGO.2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. A FIN QUE SE DECLARE HEREDERO A: RICARDO ONOFRE ZACARIAS LAINES. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 13 DE MAYO DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

KNC - 1937.

AVISO

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA ENA ELIZABETH CUBA MAYURI SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ALFREDO JUSTO EGOVIL RONDINELLI DE: FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 26.AGO.2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. A FIN QUE SE DECLARE HEREDERO A: ENA ELIZABETH CUBA MAYURI. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 10 DE ABRIL DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6900-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta IRMA ANTONIA GOMEZ MENESES, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre JUANA ROSA MENESES MAGALLANES, fallecida intestada en esta capital el 05 de Mayo del 2023, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 08 de Mayo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 27713 - 25**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LEIVA ROJAS JOSIAS WENDORF, de 29 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Tecnólogo, Médico, domiciliado en URB. HUERTOS DE TUNGASUCA LT. 72 C - COMAS y doña VELA CHUNG JELY, de 32 años de edad, natural de Requena - Requena - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en CALLE C 72 ASOC. HUERTOS DE TUNGASUCA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 15 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTION DOCUMENTAL
SAN LUIS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0007688-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don REYES SILVESTRE LUIS ALDO, de 36 años de edad, DNI. 45510211, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Técnico/Operario, domiciliado en JIRÓN OLLANTA N°345 URB. JORGE CHAVEZ - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña BEDON CAAMAÑO JUICEMET NOELIA, de 36 años de edad, DNI. 45895238, natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, de nacionalidad Peruana, Bachiller/Docente, domiciliada en JIRÓN OLLANTA N°31 URB. JORGE CHAVEZ - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTION DOCUMENTAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 27612 - 25**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MAMANI CONDORFI DICK HENRY, de 39 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Tecnólogo - Médico, domiciliado en ASENT. H. SANTA MARIA MZ H 2 LT 5 - SAN JUAN DE LURIGANCHO y doña TACAS EUGENIO CLAUDIA EDELL, de 32 años de edad, natural de Pueblo Libre - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Tecnólogo - Médico, domiciliada en URB. LAS TERRAZAS DE COMAS MZ H LT 14 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 15 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Barcelona se coronó campeón de la Liga de España

“CATALANES” CON GOLES de su joven estrella Lamine Yamal, y Fermín López derrotó al Espanyol 2-0 y le sacó siete puntos al Real Madrid (85-78) resultado inalcanzable.

Quedó confirmado. El F.C. Barcelona ha logrado el título de la Liga de España 2024-2025, con dos fechas de anticipación, al imponerse en el derbi de Cataluña al Espanyol 2-0 en condición de visitante. Con siete puntos de ventaja sobre su acérrimo rival Real Madrid (85-78), resulta inalcanzable con seis puntos por disputar, confirmando ser el mejor equipo de la temporada en la Madre Patria.

Tras un primer tiempo con empate a ceros goles, pese al dominio y las nu-



merosas ocasiones de gol creadas por los jugadores “azulgranas”, recién en el complemento, logró los goles que buscaban. El primero a los 53' cuando Dani Olmo mandó el balón al borde del área a Lamine Yamal, que marcó con un gran disparo por la escuadra izquierda del

arquero García.

Espanyol se quedó con 10 jugadores a los 80', luego que el árbitro Cesar Soto Grado no tuvo más remedio que expulsar a Leandro Cabrera, tras una revisión en el VAR, por una falta fuerte a un rival.

En el tiempo adicio-

nado (95'), Lamine Yamal tocó al borde del área el balón para Fermín López, que anotó con un remate por la esquina inferior izquierda, para el 2-0 definitivo y celebrando su vigésimo octavo título de Liga en su historial deportivo. “Visca el Barza”.

ARGENTINA DIO LISTA PARA JUEGOS CON CHILE Y COLOMBIA

Lionel Messi vuelve a ser llamado por Scaloni

Está próxima una nueva fecha doble de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026, donde Argentina enfrentará a Chile y Colombia respectivamen-

te, con la gran novedad de la vuelta de Lionel Messi, quien no estuvo en la última fecha FIFA ante Uruguay y Brasil por lesión.

Recordemos que Messi

se perdió la anterior jornada por una lesión en el aductor izquierdo, lo que hizo que fuera desafectado días antes del partido ante Uruguay. Sin embargo, con su vuelta, todo apunta a que sería titular ante Chile y Colombia.

Además de Messi, quienes también vuelven a ser llamados son

Alejandro Garnacho y Valentín Barco, quienes vienen teniendo protagonismo en Manchester United y Racing de Estrasburgo respectivamente. Quienes no están convocados son Germán Pezzella, Marcos Acuña y Gonzalo Montiel los que eran llamados de manera regular por Scaloni.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA EMPRESA MADERERA LOGPRA S. R. L. EN LIQUIDACION CON RUC 20503701945 AI 02 de mayo del 2025

TOTAL ACTIVO	S/. 0.00
TOTAL PASIVO	S/. 0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/. 0.00

Conforme al Art. 419° de la L.G.S.
Lima 13 de Mayo del 2025

MONICA LOPEZ GRANDEZ
LIQUIDADORA - DNI 40627973
ADRIAN ACOSTA FERNANDO -
CPC 11657

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 022-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **EDUARDO WILFREDO ORTIZ SORIA**, De 60 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación EMPLEADO, Domiciliado en ASENT. H. R. P. BARRENECHEA MZ. 137 LT. 5 - CARABAYLLO Y Doña: **CARMEN AMANDA CARRASCO GUARNIZO**, de 55 años, natural de PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA, Nacionalidad PERUANA, estado civil DIVORCIADA, ocupación AMA DE CASA, Domiciliada en ASENT. H. R. P. BARRENECHEA MZ. 137 LT. 5 - CARABAYLLO. Contratarán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 15 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0503-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **JUSTINE THOMAS LAZARTE RAYMONDI**, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR, Domicilio: JR. CAMINO REAL N° 232 PISO 2 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **KATERIN SOFIA ACERES QUISPE**, Edad: 26 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: JUNIN - Tarma - Tarma, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR, Domicilio: JR. CAMINO REAL N° 232 PISO 2 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15/05/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **DANIEL TACURI HUAMAN**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ERNESTINA HUAMAN SIHUA DE TACURI**, FALLECIDA EL 27.05.2023, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 07 DE MAYO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD **TABLETOS Y SERVICIOS CITSA S.A.**; CON RUC. N° 20506903697, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **PAOLO ALI PFUYO PFUYO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 40507861. LIMA, 09 DE MAYO DEL 2025.

PAOLO ALI PFUYO PFUYO
Liquidador
TABLETOS Y SERVICIOS CITSA SA.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0510-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALEJANDRO PABLO ENRIQUE PHILIPS OTERO**, de 65 años de edad, Estado Civil VIUDO, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Ocupación JUBILADO; domicilio en CA. ANTAMINA N°180 DPTO. 102 URB. TAMBO DE MONTECRICO - SANTIAGO DE SURCO y doña **ROSANNA CLAUDIA RAMIREZ D'AMATO**, de 59 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA; natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPLEADA; domicilio en CA. ANTAMINA N°180 DPTO. 102 URB. TAMBO DE MONTECRICO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **NORMAN ALVARO CARRERA PACHAS**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERO, profesión MUSICO, domiciliado en AV. CORDILLERA OCCIDENTAL MZ. C LT. 2 A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: **YENIFER CORDOVA LOPEZ**, natural de AREQUIPA, nacionalidad PERUANA, de 30 años, estado civil SOLTERA, profesión MANICURISTA, domiciliada en AV. CORDILLERA OCCIDENTAL MZ. 23 LT. 05 A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 13 DE MAYO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **JUANA TERESA CORDOVA RIOS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JUANA RIOS HUANUCO**, FALLECIDA EL 10.03.2025, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 10 DE MAYO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **CARMEN ROSA ACOSTA SOLIS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ALFREDO ELIAS ALVAREZ GARCIA**, FALLECIDO EL 10.06.2022, EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 10 DE MAYO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

En una de las más bajas actuaciones en Copa Libertadores, Alianza Lima perdió en su visita a Talleres de Córdoba por 2-0 y no solo quedó último en el Grupo "D" por diferencias de goles, sino le dijo adiós a los Octavos de Final, donde ya clasificaron Sao Paulo (11 puntos) y Libertad (8). Le queda aspirar a llegar a la Sudamericana, pero depende de otro resultado en la fecha final.

Pese a comenzar mejor Alianza con ataques profundos a la

valla de Burrai a quien exigieron dos veces, fue Talleres que abrió la cuenta. A los 23' Rubén Botta con un zurdazo desde afuera clavó el balón a la red por el ángulo izquierdo superando la resistencia de Guillermo Viscarra. Y a los 37' llegó el segundo gol a cargo de Valentín Depietri con un remate por bajo que se le pasó por debajo de las piernas al arquero Viscarra.

A los 42' un penal del central Navarro por meter la mano en su área, lo desaprovechó Paolo

Guerrero que remató anunciado y el arquero Burrai lo atajó.

En el complemento, Talleres dominó a su antojo y pudo aumentar, ante un Alianza Lima que se quedó otra vez con 10 jugadores, pues a los 75' se fue expulsado Carlos Zambrano por doble amarilla al parar el balón con la mano. Ahora Alianza deberá ir a Asunción para ganarle a Libertad, y esperar que Talleres no gane a Sao Paulo en Brasil.

Carlos Hidalgo.

**ALIANZA LIMA CAYÓ ANTE
TALLERES EN CÓRDOBA 2-0
Y SOLO LE QUEDA LUCHAR
POR IR A LA SUDAMERICANA.
GUERRERO ERRÓ UN PENAL**

**ADIÓS A LA
LIBERTADORES**



SUDAMERICANA

Cienciano goleó a Deportes Iquique 4-0

Jornada redonda tuvo anoche Cienciano del Cusco, que goleó categóricamente a Deportes Iquique de Chile por 4-0, manteniendo el primer lugar del Grupo "H" de la Copa Sudamericana, por un punto encima del Atlético Mineiro (9-8), con el cual definirá el primer lugar en la última fecha para pasar a los Octavos de Final, y en el peor de los casos ya tiene el boleto para el Repechaje ante un tercero que viene de la Libertadores.

Desde un inicio del partido, el "Papá" fue amplio dominador el cotejo y los goles tendrían que llegar por propio peso. A los 21' Gaspar Gentile abrió el marcador, aprovechando un servicio de Cristian Cueva y superó el esfuerzo del golero Requena.

A los 38' Osnar Noronha apareció bien para rematar el balón a la red

y marcar el segundo y un minuto después fue por mediación Gaspar Gentile, aprovechó un error de Gómez que intentó pasar el balón al arquero Requena, y robó el balón, para poner el tercero.

En el reinicio del partido, otra vez Osnar Noronha con remate de zurda puso el 4-0 a los 48' a pase de Gaspar Gentile. Pudieron llegar más tantos pero no lograron embocarla, cerrando con esta goleada una gran presentación.

En el otro partido de la llave, Atlético Mineiro se impuso a Caracas F.C. 3-1 en Belo Horizonte. En la tabla de posiciones, Cienciano líder con 9 puntos, seguido por Atlético Mineiro 8, y ya eliminados Caracas 5 y Deportes Iquique 4.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por



Roberto
Fernandez G.